

Guatemala, 05 de mayo de 2010.

Licenciado:  
Dennis Alonzo Mazariegos  
Ministro de Educación  
Ministerio de Educación  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos, del Renglón 113 Telefonía y Renglón 262 Combustibles y Lubricantes, con el objeto de evaluar la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables, así como la estructura del control interno en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, del departamento de Chiquimula.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de las operaciones financieras de los renglones 113 y 262, específicamente en la Telefonía Celular y Combustibles y Lubricantes, por el período del 01 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, habiendo determinado los siguientes aspectos importantes.

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **No. 1 Exceso en la cuota asignada para el uso del teléfono celular**

En la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el periodo comprendido del 01 de enero 2009 al 31 de marzo 2010, se determinó que en el mes de Junio del año 2009 la cuota asignada para el uso del teléfono celular número 5510 0648 a cargo del Director Departamental tuvo un exceso de Q190.20 que fue cancelado por la Dirección Departamental de Educación.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire las instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Financiera a efecto que proceda a solicitar el reintegro correspondiente por el exceso del año 2009, a la persona encargada del control de teléfonos de parte de quien fungía como Director Departamental de Educación; por la cantidad de ciento noventa quetzales con veinte centavos (Q. 190.20).

### **No. 2 No se lleva un control de actualización mensual del uso del Teléfono Celular**

Se verificó que no se lleva ningún control de la actualización mensual del uso del teléfono celular con línea en cuanto al consumo de minutos por parte del Director Departamental



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA

de Educación, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, durante el período del 01 de Enero del 2009 al 31 de Marzo de 2010.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chiquimula, gire sus instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Financiera a efecto de llevar control actualizado del uso del teléfono celular para el registro y verificación de los excesos en el uso del mismo.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables quienes manifestaron su conformidad lo cual quedo suscrito en el Acta No. 13-2010 de fecha veintinueve de abril de dos mil diez, del Libro de Actas de Auditoria Interna del Delegado de la Dirección de Auditoria Interna en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula del Ministerio de Educación.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,